



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LICENCIATURA EN DESARROLLO Y GESTIÓN INTERCULTURALES

SEXTO SEMESTRE

Ciclo escolar 2025-2

ÁMBITOS ESPECIALIZADOS DE LA GESTIÓN INTERCULTURAL

Mtra. Amalia De Montesinos Zapata
amaliademontesinos@gmail.com

CLAVE	HORAS/SEMANA/SEMESTRE			TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	SEMANAS		
4605	4	0	16	64	8

Carácter: Obligatoria de elección

Tipo: Teórica

Modalidad: Curso

Seriación: Obligatoria

Asignatura precedente: Mediación social intercultural

Asignatura subsecuente: Ninguna

OBJETIVOS

Que el alumnado discuta los aspectos teóricos y se acerque a metodologías para abordar aspectos prácticos de la gestión intercultural en México. El curso consta de tres unidades:

La primera tiene el objetivo de hacer una revisión sobre la diversidad cultural, el relativismo, la ética en la práctica de la gestión intercultural y el cruce entre diversidad cultural y los derechos humanos.

La segunda unidad tiene el objetivo de introducir al estudiantado a metodologías y análisis en mecanismos de derechos humanos partiendo de lo local, lo federal y lo internacional.

Por último, la tercera unidad tiene el objetivo de utilizar el análisis de contexto como herramienta que permita proponer líneas de incidencia política intercultural en el ámbito de los derechos humanos.

NÚM. DE HRS. POR UNIDAD	TEMARIO	LECTURAS
16	Unidad 1: Debates críticos sobre diversidad cultural e interculturalidad 1.1 Cultura y diversidad 1.2 Relativismo y diversidad 1.3 Práctica y ética en la mediación intercultural 1.4 La diversidad cultural y los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Echeverría, Bolívar (2001) “Lección 1. Le dimensión cultural de la vida social”, “Lección V. La identidad, lo político y la cultura” y “Lección VII. Modernidad y cultura”. <i>Definición de la cultura</i>. México: Fondo de Cultura Económica. • Muñoz Oliveira, Luis (2017). “Principios razonables como alternativa al relativismo moral”, en Muñoz Oliveira, Luis (coord.) <i>Aproximaciones a la diversidad cultural</i>, Centro de Investigaciones en América Latina y el Caribe, UNAM: México. • García Canclini, Néstor (2005). “Diferentes, desiguales y desconectados”, “Quien habla y en qué lugar: sujetos simulados y posconstructivismo”. En <i>Diferentes, desiguales, desconectados. Mapas de la Interculturalidad</i>. Barcelona: Gedisa. • Viaña, Jorge, et. Al (2010). “De la interculturalidad como armónica relación de diversos, a una interculturalidad politizada”. En <i>Construyendo interculturalidad crítica</i>. Bolivia: Convenio Andrés Bello. • Ribeiro, Djamila. “Breves reflexiones sobre el lugar de enunciación”. En <i>Relaciones Internacionales</i>, número 39, octubre 2018 – enero 2019. • Aguilar Gil, Yasnaya Elena. ¿Nunca más un México sin Nosotrxs? Chiapas: CIDECI-Unitierra, 2018. • Castañeda, Mireya. La protección no jurisdiccional de los derechos

		humanos en México. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.
24	<p>Unidad 2. Análisis y aproximaciones metodológicas a conflictos interculturales</p> <p>2.1 Conflictos, guerras y prácticas de mediación intercultural</p> <p>2.2 Recursos locales, nacionales e internacionales para el acceso a la justicia, la verdad y la memoria en conflictos interculturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Said, Edward. <i>La cuestión palestina</i> (capítulos 1, 2 y 4). Penguin Random House: 2013. • Borzacchiello, Emanuela (2024). <i>¡Existimos! El feminicidio y la telaraña de poderes</i>. México: Bajo Tierra Ediciones. • Paley, Dawn (2020). <i>Guerra neoliberal. Desaparición y búsqueda en el norte de México</i>. México: Libertad bajo palabra. • Grupo de acompañamiento político en memoria de Lesvy Berlín Rivera Osorio (2020). <i>Fanzine de la memoria</i>. • Fried, Dora (2010). "Perspectiva generativa en la gestión de conflictos sociales" [en línea]. En <i>Revista de Estudios Sociales</i> No. 36, 51-63. • De Montesinos Zapata, Amalia. <i>Políticas afectivas de la piel delgadita. Vínculos colectivos de acompañamiento y producción de cuidados ante la violencia feminicida en tiempos de guerra en México</i>, tesis de maestría en Sociología, BUAP – Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. • Cámara de Diputados. <i>Ley general de acceso a las mujeres y niñas a una vida libre de violencia</i>. • SCJN (2015). <i>Sentencia Mariana Lima Buendía</i>. • Quintana Osuna, Karla (2018). "El caso de Mariana Lima Buendía: una radiografía sobre la violencia y discriminación contra la mujer".

		<p>En <i>Revista Mexicana de Derecho Constitucional</i>, núm. 38, enero-junio 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • López Lujano, Alejandra (2022). “Compañera, escucha. Tu madre está en la lucha”. En <i>¡Las madres luchando el país están cambiando! Los movimientos de madres contra el feminicidio en México</i>, tesis maestría en Estudios de la Mujer, UAM Xochimilco. • CIDH (2014). Caso Fernández y Rosendo Cantú vs México. • Tlachinollan (2021). “Inés Fernandez Ortega y Valentina Rosendo Cantú”. En <i>Desde el grito más hondo y digno</i>. Tlapa: Tlachinollan.
24	<p>Unidad 3: Recursos de intermediación cultural</p> <p>4.1 Análisis de contexto como herramienta para la mediación intercultural</p> <p>4.2 Aproximaciones a estrategias de incidencia para la mediación intercultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). <i>Análisis de contextos. Herramienta para la comprensión del conflicto armado colombiano</i>. Bogotá: CNMH. • Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2023). <i>Criterios metodológicos para el análisis de contexto</i>. • Iconoclasistas. <i>Mapeando el territorio</i> • Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2023). <i>Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de derechos humanos ambientales en México</i>. • Risler, Julia y Ares, Pablo (2013). <i>Manual de mapeo colectivo : recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa</i>. Buenos Aires: Tinta Limón.

		<ul style="list-style-type: none"> • Becker, David (2001). “Dealing with the Consequences of Organized Violence in Trauma Work”. Berghof Research Center for Constructive Conflict Management. • Fried Schnitman, Dora (2002). “Pespectivas y prácticas transformativas en el manejo de conflictos”. En <i>Sistemas Familiares</i>, 18 (1-2), 101-114. • Antillón, Ximena. (2022). [Anti] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos. México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación. • FLEPS (2019). <i>Manual de protesta creativa</i>. México: Caosmos-Espacio de imaginación política. • La Sandía Digital. <i>Cuidar y narrar la vida. Por una comunicación en defensa de nuestros territorios y cuerpos</i>.
64	TOTAL DE HORAS	

Bibliografía complementaria:

- Aranguren Romero, Juan Pablo. “El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (una ética de la escucha)”. *Nómadas*, núm. 29, octubre, 2008, pp. 20-33. Universidad Central Bogotá, Colombia.
- Cornejo, Inés y Mario Rufer (2020). *Horizontalidad. Hacia una crítica a la metodología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Iconoclastas (2015). *Taller de mapeo colectivo*.
- Matsumoto, David (2010). “Language and intercultural communication”. En *Handbook of intercultural communication*. Nueva York: APA.
- Martínez de Pisón, José y García Inda, Andrés (2003). *Derechos fundamentales, movimientos sociales y participación. Aportes al debate sobre la ciudadanía*. Madrid: Instituto internacional de Sociología Jurídica de Oñati / DYKINSON.
- Rapaport, Joanne (2015). “Más allá de la observación participante: la etnografía colaborativa como innovación teórica”. En *Prácticas otras de*

conocimiento(s). *Entre crisis, entre guerras*. México: Cooperativa Editorial Retos.

- Ravinonich, Silvana y Rafael Mondragón (2019). *Heteronomías de la justicia: de exilios y utopías*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Ricardo Méndez-Silva, coord. *Derecho internacional de los derechos humanos: cultura y sistemas jurídicos comparados*. Vol. 1. México, UNAM, IJ, Serie Doctrina jurídica; 433, 2008.
- Rodrigo, Miquel. (2012). “La Comunicación Intercultural”. En *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, vol. 4, núm. 1, mayo-octubre, 2014, pp. 169-176 Universidad de la República.
- Rousset Siri, Andrés. “El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. En *Revista Internacional de Derechos Humanos*, núm 1. Vol. 1.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 1999.
- ONU Mujeres. “Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)” [en línea]. En ONU México, 2011.
- Viaña, Jorge, et. Al (2010). “La interculturalidad como lucha contrahegemónica: Fundamentos no relativistas para una crítica de la superculturalidad”. En *Construyendo interculturalidad crítica*. Bolivia: Convenio Andrés Bello.